

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **011**

Fecha Estado: 31/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301820210030100	Ejecutivo Singular	SINDY JOHANA VASQUEZ GOMEZ	HEREDEROS DE LUIS FERNANDO DIAZ OLARTE	Auto pone en conocimiento Incorpora y pone en conocimiento respuesta de medicina legal	30/01/2023		
05001310301820220029600	Interrogatorio de parte	JUAN MAURICIO ORTIZ ARBELAEZ	CONVENIO EMPRESARIAL S.A.S	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo dispuesto por el Superior- Rechaza por competencia- Admite Prueba Extraprocesal	30/01/2023		
05001310301820220031900	Verbal	WILSON ANTONIO LOBO ROSO	GUSTAVO ADOLFO MANCO CAÑAS	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora, ordena expedir oficio.	30/01/2023		
05001310301820220033500	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	JORGE MARIO CARDENAS ESTRADA	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar.	30/01/2023		
05001310301820220036400	Verbal	CONSTRUCTORA BASILICA S.A.S.	CARLOS HERNANDO CUERVO TRUJILLO	Auto ordena incorporar al expediente Resuelve solicitud caución- Incorpora notificación	30/01/2023		
05001310301820220044900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	RAFAEL AUGUSTO AGUILAR GALVIS	Auto admite demanda Admite demanda de servidumbre	30/01/2023		
05001310301820220045100	Ejecutivo Conexo	OSCAR MARIO GRANADA CORREA	MARIA DORA DEL SOCORRO BRAN BURGOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante ejecución	30/01/2023		
05001310301820220045500	ASUNTOS VARIOS	VICTORIA VELEZ FOLIACO	SANTIAGO BERNAL TENJO	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia -ordena remitir a la Oficina de Apoyo Judicial de Cartagena de Indias, para que sea repartida a JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de la misma Urbe.	30/01/2023		
05001310301820230000500	Verbal	BLANCA ROCÍO GONZÁLEZ	DIGNA YURBERLEY GUZMAN	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	30/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DANIELA ARIAS ZAPATA  
SECRETARIO (A)